

No. 023

Julio 30 de 2015

**Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.**

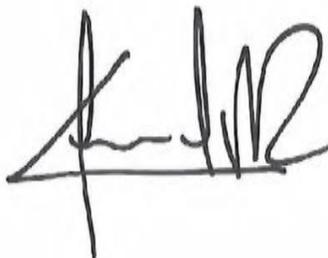
**Asunto: Formatos de Verificación de Riesgos de Lavado de Activos y de Financiación de Actividades Delictivas y de Terrorismo de los Participantes en el Mercado de Gas Natural.**

Respetadores señores:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 de la Resolución CREG 071 de 2015, mediante la cual se adoptan los criterios de administración de los riesgos de lavado de activos y de financiación de actividades delictivas y de terrorismo de los participantes en el Mercado de Gas Natural, el Gestor de Mercado de Gas, se permite informar a los agentes que se encuentran publicados en el Boletín Electrónico Central – BEC los formatos que a consideración de los participantes son necesarios para verificar que sus contrapartes no tiene relación directa o indirectamente en ninguna de las señaladas actividades.

Así, los formatos correspondientes a la verificación del origen de los bienes y fondos utilizados para el desarrollo de su actividad y la no inclusión en las listas que hagan referencia a personas naturales o jurídicas involucradas en el financiamiento de actividades delictivas o terroristas se encuentran publicados en el módulo de Información / Formato Lavado de Activos y Terrorismo.

Cordialmente,



**JUAN CARLOS NEIRA LONDOÑO**

Gerente Mercado de Gas  
Bolsa Mercantil de Colombia

Revisó: Leydi Diana Rincón

Elaboró: Cristhian Vasquez/Luis Fernando Torres